

# Economía

## Listo el borrador con los aranceles para los textiles

El Ministerio de Comercio buscará un impuesto del 40% a las importaciones de estas mercancías.

**EL BORRADOR** de decreto con el que el ministerio de Comercio responderá a los aranceles, luego de que la Corte Constitucional tumbara los artículos 274 y 275 del Plan Nacional de Desarrollo, fue dado a conocer.

Esta nueva norma trae grandes cambios frente al decreto desestimado por el alto tribunal, entre ellos imponer un arancel de 40% a textiles que ingresan al país de menos de 10 dólares por kilo y otro gravamen de 15% más un dólar estadounidense para los textiles con precio superior a los 10 dólares por kilo.

Así mismo, a las mercancías de cualquier origen de nación mas favorecida (NMF), provenientes de una Zona de Régimen Aduanero Especial, de una Zona Franca o de un Centro de Distribución Logística tam-

bién se les aplicará el impuesto previsto en el momento en que vayan a ser introducidas al resto del territorio aduanero nacional.

La medida, que busca la protección del sector textil, está en medio de una gran polémica, pues la presión política del sector puede afectar a empresarios y también a los compradores.

“El Gobierno se hizo elegir ofreciendo protección a la industria nacional de las confecciones”.

La Cámara de Confecciones rechazó al borrador de decreto que presentará Mincomercio en los próximos días para no permitir que el país se quede sin esa protección.

Pero la medida no sería efectiva en el país sino hasta la publicación del fallo de la Corte Constitucional sobre los artículos del Plan de Desarrollo.

La Cámara argumentó que “no es coherente ni consistente con las promesas de campaña hechas por el presidente Duque”.

Así mismo, apuntó que el Gobierno, que se hizo elegir ofreciendo protección a la industria nacional de las confecciones mediante la aplicación de los máximos aranceles permitidos por la OMC, y que hoy le está dando la espalda a miles de operarios y a todo el sector.



El gremio textilero no descarta las movilizaciones. Archivo

“El país debe concientizarse que, al importar confecciones con origen en países asiáticos, lo único que está haciendo es perder la oportunidad de emplear a nuestra propia gente en Colombia, garantizando de hecho que esa misma mano de obra se emplee fuera del país”, establece el gremio.

Además, apunta a que la

propuesta expresada en el borrador de decreto establecerá aranceles que privilegiarán la importación masiva de confecciones y que esto estará en detrimento de la mano de obra nacional.

“El sector textil-confección no apoyará esta decisión del gobierno de Iván Duque. Exigimos que se

cumpla lo prometido en campaña. Nos remitiremos a nuestros capítulos regionales y agremiados, con el fin de analizar las nuevas medidas a tomar, entre las que no descartamos unirnos a la movilización ciudadana”, puntualizó.

Los comerciantes también han manifestado su preocupación por la medida, pues de acuerdo con Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, la entrada a mayor costo de textiles y confecciones importados se traduce en un impacto negativo para los consumidores.

“Si se hubiera aplicado el incremento del 37,9% se generaba un aumento promedio en el precio final de las prendas de vestir del 25%, perjudicando al consumidor a la hora de hacer gastos en ese rubro, que es el cuarto de la canasta familiar”, explicó, y ahora la medida es más alta.

De acuerdo con Javier Díaz, presidente de Analdex, el sector está sometido a una competencia desleal que no se remedia con aranceles.

“Esto no soluciona el problema, se puede mirar un trabajo con precios de referencias o con control con los importadores para no darle más vida al contrabando. Hay mucho temor por la presión política, al tiempo que la economía esta cerrada, y tomar esas medidas va en contravía de lo que requiere el país” dijo. ☺

## La operación de taladros inicia el 2020 a bajo ritmo

**EL NÚMERO** de taladros activos en Colombia al cierre del ejercicio de enero del presente año se ubicó en los 136 equipos, lo que significa una disminución de ocho y siete unidades en comparación a enero y diciembre del 2019, respectivamente.

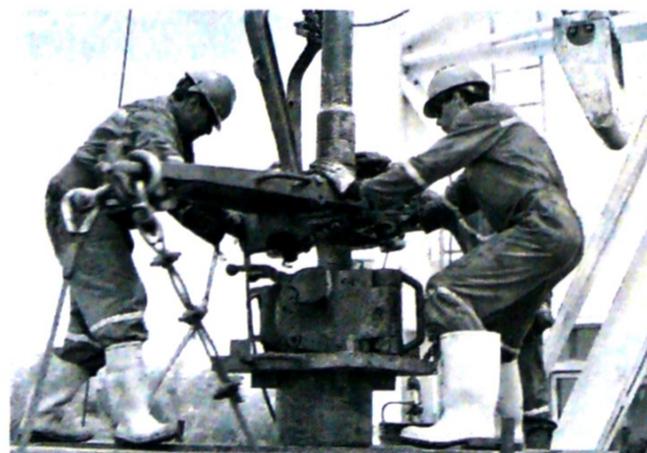
Así lo reportó el más reciente boletín de la Cámara de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol).

“Es importante resaltar que, la actividad de taladros ha mostrado históricamente un componente estacional en los primeros meses del año, bajo el cual la terminación de los contratos de diciembre genera

una menor actividad y menores taladros contratados en las primeras semanas”, explicó el ingeniero Germán Espinosa, presidente del gremio.

En cuanto a la función de los taladros, de los 238 equipos en existencia consolidados para enero del presente año, 108 se destinaron a labores de *drilling*, de los cuales 62 se reportaron como contratados y 52 como activos.

“Es importante resaltar que, de los 52 equipos de *drilling* activos, cuatro están en espera, 12 en movilización y 36 operando”, resalta el informe de Campetrol.



En enero de 2020 operaron 136 talados en el país. Archivo

Así mismo, se registraron 130 equipos destinados a funciones de *workover*. De ellos, hay 87 unidades reportadas como contratados, de los cuales 84 están en operación.

“Por la dinámica que tienen las operaciones que manejan estos equipos (*workover*, *well intervention*, *well services* y *completion*), no se realiza la discriminación entre operando, en movili-

zación y en espera, a diferencia de los equipos de *drilling*”, indica el citado texto.

El informe de Campetrol resalta además que los taladros de *drilling* que se reportaron en todo el mundo se ubicaron en 2.073 equipos para el primer mes del presente año, una activación de 30 unidades frente al mes anterior, lo que indica una tendencia al alza.

## Electricaribe, venta para el 20 de marzo

**LA SUPERINTENDENCIA** de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), a través de un comunicado, informó que el próximo 20 de marzo será la fecha para la subasta del mercado completo conocido como Nuevo Caribe y de los mercados separados (Caribe Mar y Caribe Sol).

“Las empresas calificadas han manifestado su serio interés y dado que somos conscientes de la complejidad de la transacción y en particular de la preparación de la documentación en esta última fase, entendemos que las razones manifestadas en las comunicaciones hacen necesario este tiempo adicional para que los califica-



**NATASHA AVENDAÑO**  
Superservicios

dos terminen de prepararse para la presentación de las ofertas”, señaló la superintendente, Natasha Avendaño.

Así, la entidad amplió el cronograma establecido para las subastas de los activos de distribución y comercialización para adjudicar el o los nuevos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región Caribe.